



El Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Desarrollo Nacional:

El caso de Panamá.

Eloy Fisher, PhD
Sub-Director de Políticas Públicas

VIII Seminario Internacional: Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo, 14 octubre 2014.

Sesión 2: Vínculo entre Visión de Largo Plazo, Plan de Desarrollo de Mediano Plazo, Marco de Gasto de Mediano Plazo y Presupuesto.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



1.

El MFMP en Panamá

2.

La Experiencia de Panamá con el MFMP

3.

Nuevas Herramientas y Próximos Pasos



1.

El MFMP en Panamá

2.

La Experiencia de Panamá con el MFMP

3.

Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

Ley 34 (2008)

Antecedentes

Singularidades

El Artículo 18 (Capítulo IV) de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF) obliga al Ministerio de Economía y Finanzas elaborar y publicar durante el primer cuatrimestre de cada año el marco macroeconómico y macro-fiscal a seguir.

- ❖ **Establece un mínimo de indicadores macroeconómicos:**
 - ❖ Tasa de crecimiento PIB.
 - ❖ Inflación anual.
 - ❖ Proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero (SPNF).
 - ❖ Cambios esperados en el nivel de endeudamiento público (i.e. aval de entidades en el SPNF, deuda flotante y una proyección de perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo).

- ❖ **Ofrece la hoja de ruta para la elaboración del MFMP:**
 - ❖ Comparación de resultados macrofiscales corrientes con datos pasados, *y en caso de incumplimiento, una explicación detallada de la razón.*
 - ❖ Un programa macroeconómico de mediano plazo consistente.
 - ❖ Metas anuales de gasto público consistentes a las metas macro y de ahorro.
 - ❖ Estimación del Balance Fiscal y su financiamiento.
 - ❖ Análisis de sostenibilidad de deuda pública en atención a metas de reducción.
 - ❖ Evaluación de principales riesgos fiscales y pasivos contingentes.

Ley 34 (2008)

Antecedentes

Singularidades

Antes de su aprobación en el 2008, ocurrieron amagues para la implementación de estas políticas, pero no estuvieron ancladas a metas comprensivas y estratégicas en materia de programación económica y financiera.

- ❖ **En el 2002, se intenta diseñar un esquema de programación financiera alrededor de metas de reducción del endeudamiento (entonces la relación deuda-PIB era de 65%).**
 - ❖ Establecía una meta de endeudamiento del 50%, un déficit fiscal del 2% y reglas de adecuación alrededor de ambos indicadores.
 - ❖ Este marco sólo duró dos años.
 - ❖ No vino acompañado de la introducción de metas estratégicas en el marco de una programación económica para lograr el cometido.

Ley 34 (2008)

Antecedentes

Singularidades

Esta ley define una hoja de ruta estratégica donde el MFMP tiene un rol protagónico.

❖ El éxito de la Ley 34 radica:

- ❖ En venir anclada a la elaboración de un plan estratégico nacional (Artículo 16) que articula, además de una estrategia económica y social a inicio de cada administración, un plan quinquenal de inversiones, y una programación económica y financiera.
- ❖ En detallar *específicamente* los sectores gubernamentales a incluirse en la contabilidad y en las proyecciones.
- ❖ En sumar tales metas, pero de manera gradual y con un procedimiento cierto en casos de contingencias excepcionales y retos en materia fiscal.
- ❖ En agregar un mecanismo de responsabilidad, motivación y seguimiento en caso de incumplimiento de las metas previstas.



1.

El MFMP en Panamá

2.

La Experiencia de Panamá con el MFMP

3.

Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

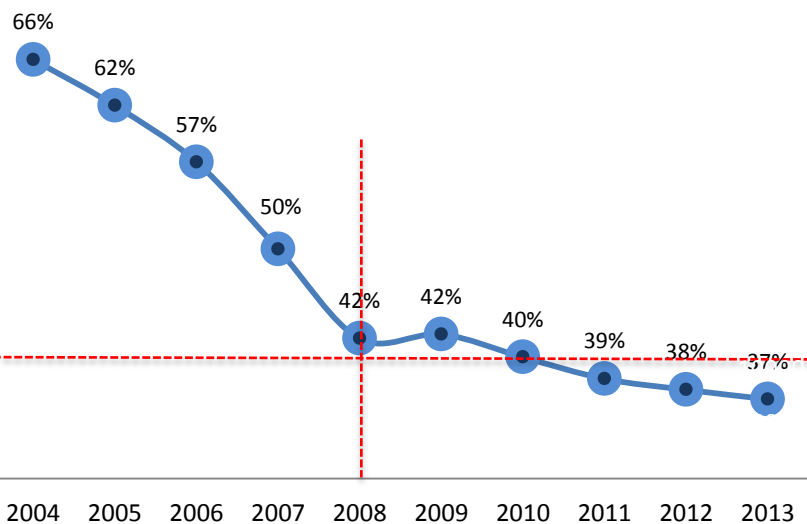
3. La Experiencia de Panamá con el MFMP

El MFMP y la disciplina macroeconómica

El MFMP y el modelo de crecimiento

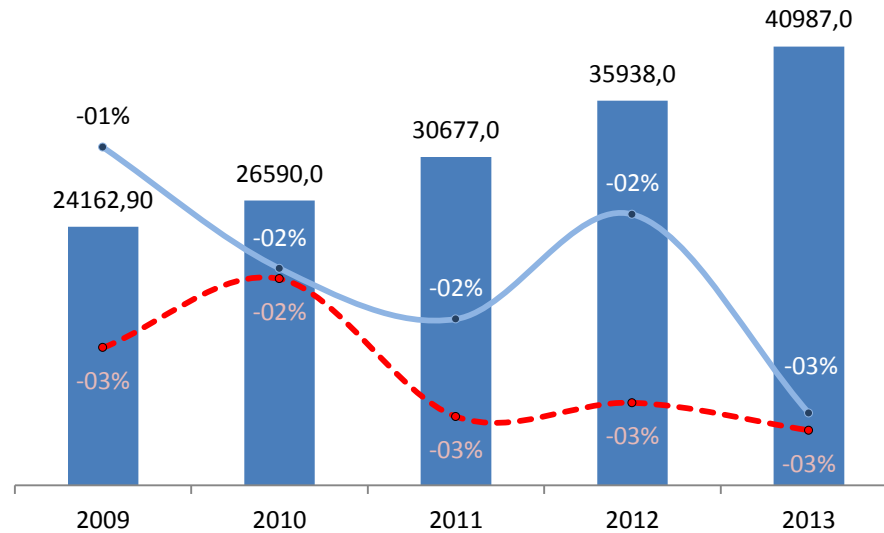
El MFMP y el Plan de Inversión 2014-2019

La aprobación y la implementación del MFMP constituye un elemento crucial para la disciplina macroeconómica del país.



Tasa Deuda/PIB

Nota: La línea roja vertical indica la aprobación de la Ley 34 (2008), y la horizontal el límite de endeudamiento en la Ley. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas.



Déficit SPNF v Límite LRSF

Nota: La línea y números rojos indican los límites establecidos por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (en el 2013 se solicitó una dispensa de 0.3% para atender inundaciones en Colón y Panamá Oeste), la línea azul es el déficit como porcentaje de PIB. Las barras azules son el PIB nominal (en millones). La información del balance fiscal, tal como se detalla, se basa en los datos de PIB que provee el Instituto Nacional de Estadística y Censo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas.

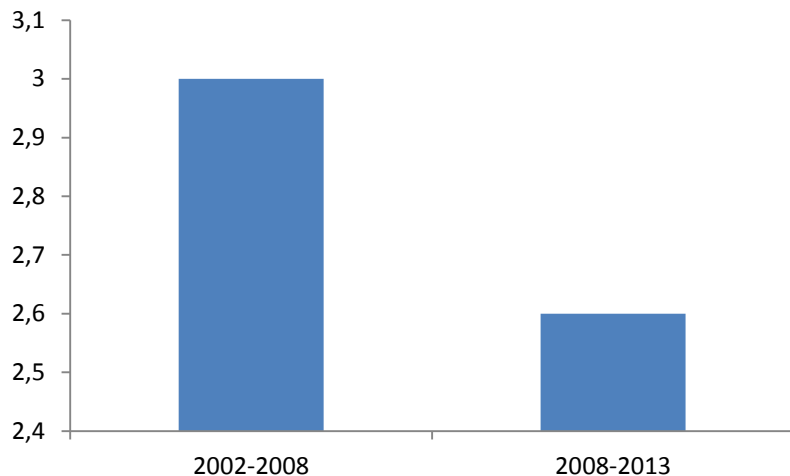
3. La Experiencia de Panamá con el MFMP

El MFMP y la disciplina macroeconómica

El MFMP y el modelo de crecimiento

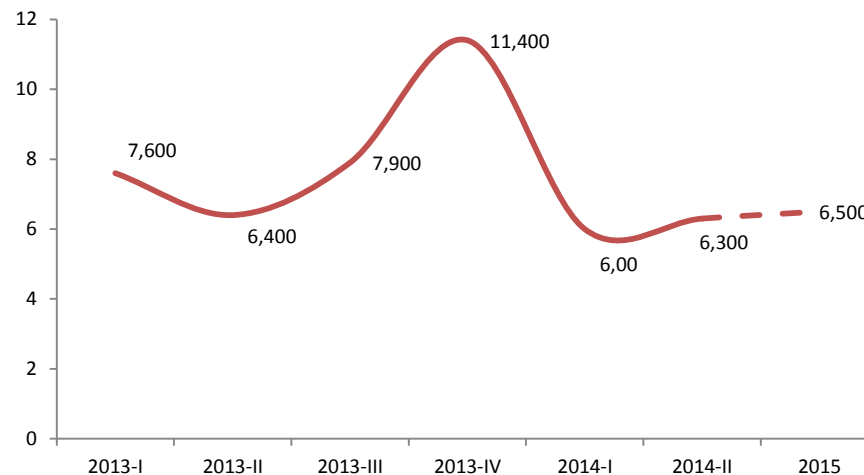
El MFMP y el Plan de Inversión 2014-2019

El MFMP ha contribuido a la estabilidad y sostenibilidad del crecimiento económico panameño, que a pesar de las tribulaciones económicas internacionales, mantiene proyecciones balanceadas a corto plazo.



Volatilidad del crecimiento económico

*Nota: Calculado como la desviación estándar del crecimiento del PIB real.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas.*



Crecimiento económico reciente y proyectado

Nota: Datos trimestrales, la proyección son las barras punteadas. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Ministerio de Economía y Finanzas.

3. La Experiencia de Panamá con el MFMP

El MFMP y la disciplina macroeconómica

El MFMP y el modelo de crecimiento

El MFMP y el Plan de Inversión 2014-2019

Para el próximo quinquenio, el MFMP reflejará un ambicioso, si bien necesario, programa de inversiones a fin de mantener y fortalecer los fundamentos estructurales del crecimiento y el desarrollo económico nacional.

Institución	Propuesta	Costo (en US\$ mm)	Fecha
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)	Renovación Urbana de Colón.	\$ 500	2015 – 2018
	“Techos de esperanza”	\$ 350	2015 – 2018
	Viviendas y programas sociales.	\$ 100	2015 – 2018
Consejo Nacional para Desarrollo Sostenible (CONADES)	Proyecto 100 / 0: Agua potable y sanidad básica.	\$ 800	2015 – 2018
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	Proyecto 100 / 0: Agua potable y sanidad básica.	\$ 600	2015 – 2018
Ministerio de Salud (MINSAL)	Infraestructura de Salud: 7 hospitales y 10 centros nacionales de salud.	\$ 1,050	2015 – 2018
	Tratamiento de Aguas Negras: Construcción e instalación de plantas de manejo de aguas residuales a nivel nacional.	\$ 200	2015 – 2018
Ministerio de Educación (MEDUCA)	Infraestructura Escolar: Construcción y mantenimiento de escuelas a nivel nacional.	\$ 1,550	2015 – 2018
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Infraestructura de carreteras: Construcción de nuevas carreteras, puentes, alcantarillados y desagües a nivel nacional.	\$ 4,000	2015 – 2018
Secretaría del Metro de Panamá	Construcción de la 2da. Línea del Metro	\$ 2,500	2015 – 2018
INVERSIÓN TOTAL EN PROYECTOS		\$ 11,650 (O 19% DEL PIB PROMEDIO 2015-2018)	



1.

El MFMP en Panamá

2.

La Experiencia de Panamá con el MFMP

3.

Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

4. Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

Presupuesto por resultados:
El Proyecto ISTMO

La creación de la
Cuenta Única del
Tesoro (CUT)

Fortalecimiento y
Saneamiento de las
Finanzas Públicas

En enero del 2015 se tiene previsto la entrada en marcha del proyecto Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO).

- ❖ **ISTMO es un modelo estratégico de gestión de contabilidad y finanzas públicas.**
 - ❖ Reemplazará al Sistema Integrado de la Administración Financiera de Panamá (SIAFPA), el sistema oficial actual de registro de información financiera y presupuestaria del Estado Panameño.
 - ❖ El SIAFPA data de mediados de los 90s.

- ❖ **ISTMO integrará la ejecución de egresos del gobierno a través de un monitoreo en tiempo real por medio del Dato Único.**
 - ❖ El nuevo sistema ISTMO está anclado a una plataforma GRP (*Government Resource Planning*) de SAP.
 - ❖ Aplicará las mejoras prácticas y estándares internacionales para el sector público e incorporará gradualmente las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
 - ❖ Esto sin duda facilitará a futuro la profundización de un marco fiscal por resultados.

4. Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

Presupuesto por resultados:
El Proyecto ISTMO

La creación de la
Cuenta Única del
Tesoro (CUT)

Fortalecimiento y
Saneamiento de las
Finanzas Públicas

Actualmente la CUT se encuentra en su primera fase (2014-2015) de implementación, para reunificar 5339 cuentas del Gobierno Central, alrededor de 1417 millones de dólares.

- ❖ La Fase 2 de la CUT (2015-2016) unificará 257 cuentas de las instituciones descentralizadas, alrededor de 446.9 millones de dólares.
- ❖ La Fase 3 de la CUT (2016-2017) unificará 103 cuentas en las empresas públicas del Estado, alrededor de 332 millones de dólares.
- ❖ **La creación de la CUT:**
 - ❖ Aumenta la liquidez del Tesoro Nacional al mantener saldos activos y unificados para disposición.
 - ❖ Reduce la volatilidad de los flujos de caja que pasan por el Tesoro al centralizar la información contable.
 - ❖ Facilita la conciliación efectiva de la contabilidad pública, y mejora por consiguiente la información fiscal.

4. Nuevas Herramientas y Próximos Pasos

Presupuesto por resultados:
El Proyecto ISTMO

La creación de la
Cuenta Única del
Tesoro (CUT)

Fortalecimiento y
Saneamiento de las
Finanzas Públicas

La actual administración tiene como objetivo sanear pasados excesos mediante el uso racional y transparente de las herramientas fiscales a su disposición, un grado considerable de prudencia macroeconómica y niveles sostenibles de inversión.

- ❖ A fin de hacerle frente a compromisos adquiridos, el gobierno propondrá a la Asamblea Nacional la modificación del Artículo 10 de la Ley 34 mediante un párrafo transitorio a fin de aumentar el déficit de 2.7 a 3.9%. No obstante...
 - ❖ **El sólo hecho de recurrir a la Asamblea Nacional y generar un debate transparente entre las fuerzas políticas del país es evidencia de la institucionalidad fiscal en Panamá.**
 - ❖ El gobierno también dispuso la contención de gastos por el orden de 549 millones de dólares (Resolución de Gabinete No. 152 del 2 de septiembre del 2014) a fin de hacerle frente a estos egresos durante este ejercicio fiscal.



mef
Ministerio de Economía y Finanzas



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

Síguenos en:

 [mefpanama](https://www.facebook.com/mefpanama)

 [@mefpanama](https://twitter.com/mefpanama)

 [YouTube](https://www.youtube.com/mefpanama)

www.mef.gob.pa